



GOBIERNO MUNICIPAL
**SAN RAYMUNDO
 JALPAN**
 2023 • 2025

Gobierno de Resultados

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE SE CELEBRA PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE EJERCERÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAXACA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, perteneciente al Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las doce horas del día nueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en la calle Reforma s/n Colonia Centro, C.P. 71280, San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca; las y los Ciudadanos Pablo Mendoza Vásquez, Presidente Municipal; Eliseo Benítez Hernández, Síndico Municipal; Martha Angélica Hernández Santos, Regidora de Hacienda; Oscar Nava Vásquez, Regidor de Obras; Elizabeth Lorenzo Matías, Regidora de Educación; Lourdes Mendoza Márquez, Regidora de Salud; así como los Ciudadanos Héctor Velasco Hernández, Secretario Municipal y Herminio Martínez Luis, Tesorero Municipal; con la finalidad de llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad aprobar el Presupuesto de Egresos del municipio de San Raymundo Jalpan para el Ejercicio Fiscal 2025, lo anterior en apego a lo establecido en los artículos 43, Apartado D, fracción II, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II, 48, 49, 50, y demás aplicables, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; la cual se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

Orden del Día

- Primero. Pase de Lista.
- Segundo. Declaratoria del Quórum.
- Tercero. Instalación de la Sesión.
- Cuarto. Lectura y aprobación del Orden de Día.
- Quinto. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior.
- Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Séptimo. Aprobación del Presupuesto de Egresos que se ejercerá durante el Ejercicio Fiscal 2025.
- Octavo. Clausura de la Sesión.

El Ciudadano Pablo Mendoza Vásquez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, en uso de la voz señala: "Buenas noches a todas y todos, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria a la que fuimos





GOBIERNO MUNICIPAL
**SAN RAYMUNDO
 JALPAN**
 2023 • 2025

Gobierno de Resultados

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

previamente convocados, la finalidad de esta sesión es la de la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Raymundo Jalpan, por lo que damos por iniciada la misma".



----- Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo -----

Primero. Pase de Lista. -----

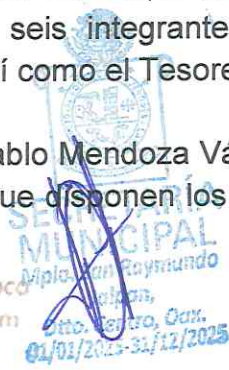
Para desahogar el primer punto y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Pablo Mendoza Vásquez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, manifiesta que, como primer punto a desarrollar es realizar el pase de lista, esto con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, por lo que solicita al C. Héctor Velasco Hernández, Secretario Municipal, verifique a las y los concejales que se encuentran presentes:

NOMBRE	CARGO
Ciudadano Pablo Mendoza Vásquez	Presidente Municipal Constitucional
Ciudadano Eliseo Benítez Hernández	Síndico Municipal
Ciudadano Martha Angélica Hernández Santos	Regidora de Hacienda
Ciudadano Oscar Nava Vásquez	Regidor de Obras
Ciudadano Elizabeth Lorenzo Matías	Regidora de Educación
Ciudadano Lourdes Mendoza Márquez	Regidora de Salud

Segundo. Declaratoria del Quórum. -----

Una vez concluido el pase de lista, el Secretario Municipal señala que se encuentran presentes seis de los seis integrantes que conforman el Cabildo Municipal, el Secretario Municipal, así como el Tesorero Municipal.

En ese sentido, el C. Pablo Mendoza Vásquez, Presidente Municipal, manifiesta que con fundamento en lo que disponen los artículos 36 y 48 párrafo primero, ambos de





GOBIERNO MUNICIPAL
**SAN RAYMUNDO
JALPAN**
2023 • 2025

Gobierno de Resultados

“2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana”



la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, “**Existe Quórum Legal**” requerido para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al punto siguiente. -----

Tercero. Instalación de la Sesión. -----

En uso de la palabra el C. Pablo Mendoza Vásquez, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión en los siguientes términos: “siendo las doce horas con seis minutos, del día nueve de diciembre del año 2024, declaro **legalmente instalada** la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de San Raymundo Jalpan, Oaxaca. -----

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. -----

En uso de la voz, el C. Pablo Mendoza Vásquez, Presidente Municipal señala: “Compañeras y compañeros, una vez acreditada la asistencia y el quórum Legal, es necesario someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón, solicito al Secretario Municipal realizar la lectura del orden del día y, una vez concluido el mismo, lo someta a su consideración, para el efecto de que los que estén de acuerdo lo manifiesten con voz y voto y los que no, se abstengan de realizar lo señalado”.

En consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de seis votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----

Quinto. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior. -----

En uso de la palabra, el Ciudadano Pablo Mendoza Vásquez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, expone que, para continuar con el Orden del Día de la presente sesión es necesario dar lectura al acta anterior, sin embargo, dado que los documentos fueron previamente circulados, solicita la dispensa de la lectura, por lo que le señala al Secretario Municipal ponga a consideración de los presentes la dispensa de la lectura





GOBIERNO MUNICIPAL
**SAN RAYMUNDO
JALPAN**
2023 • 2025

Gobierno de Resultados

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"



del acta anterior; en ese sentido, el Secretario Municipal pone a consideración la dispensa de la lectura, quedando aprobado por unanimidad dicha dispensa, procediendo con el siguiente punto. -----

Sexto. Cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Acta Anterior. -----

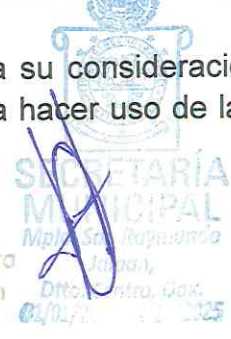
Continuando con el Orden del Día, el Ciudadano Pablo Mendoza Vásquez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los Concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por **unanimidad** de votos de los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado del Gobierno Municipal.

Quedando superado dicho punto y se continua con el siguiente. -----

Séptimo. Aprobación del Presupuesto de Egresos que se ejercerá durante el Ejercicio Fiscal 2025.-----

En uso de la palabra, el C. Pablo Mendoza Vásquez, Presidente Municipal señala: Honorable Cabildo, como parte de nuestras obligaciones y deberes se encuentra la de aprobar el Presupuesto de Egresos que se ejercerá durante el ejercicio 2025, basado en la Ley de Ingresos que ya fue aprobada y enviada al Congreso, por lo que dicho presupuesto deberá ser presentado ante la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, es por ello que la propuesta que se presenta fue considerada en base a dicha Ley. De esto debo comentar, que la Comisión de Hacienda juntamente con la Tesorería Municipal participó en la creación de este presupuesto, estimando un monto total de \$19,547,573.22 (diecinueve millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos setenta y tres pesos 22/100 m.n.),

En ese sentido, pongo a su consideración la propuesta, por lo cual, si alguna o alguno de ustedes desea hacer uso de la voz, le cedo la palabra. En virtud de no





GOBIERNO MUNICIPAL
**SAN RAYMUNDO
 JALPAN**
 2023 • 2025

Gobierno de Resultados

“2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana”

haber comentarios al respecto, solicito al Secretario Municipal someta a votación la aprobación del Presupuesto de Egresos 2025.

Una vez concluido el análisis, el C. Héctor Velasco Hernández, Secretario Municipal pregunta a los concejales: ¿alguien desea realizar alguna manifestación o proponer, cambiar o modificar?

Enseguida el C. Héctor Velasco Hernández, Secretario Municipal manifiesta: “Honorable Cabildo, informo que no existen modificaciones presentadas”. por lo que se procede someter a votación la propuesta, respondiendo seis de los seis concejales que se encuentran a favor de la aprobación, por lo que se toma como válido lo siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE EJERCERÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, ESTIMANDO UN MONTO TOTAL DE \$19,547,573.22 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.).

Una vez discutidos todos los puntos de la Sesión Extraordinaria, se continúa con el último punto del orden del día.

Octavo. Clausura de la Sesión. Una vez desahogados todos los puntos, atendiendo lo previsto en el segundo párrafo, última parte, del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día nueve de diciembre del año 2024, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO JALPAN, DISTRITO DEL CENTRO, OAXACA, PARA EL PERIODO 2023 – 2025.

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Raymundo Jalpan, Dto. Centro, Oax. 2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Raymundo Jalpan, Dto. Centro, Oax. 2023 - 2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Raymundo Jalpan, Dto. Centro, Oax. 2023 - 2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Raymundo Jalpan, Dto. Centro, Oax. 2023 - 2025

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Raymundo Jalpan, Dto. Centro, Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Raymundo Jalpan, Dto. Centro, Oax. 01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Raymundo Jalpan, Dto. Centro, Oax. 2023 - 2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Raymundo Jalpan, Dto. Centro, Oax. 01/01/2025-31/12/2025



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN RAYMUNDO
JALPAN
 2023 • 2025

Gobierno de Resultados

“2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana”



SINDICATURA
 MUNICIPAL
 Mpio. San Raymundo
 Jalpan,
 Oaxaca
 2023-2025

C. Eliseo Benítez Hernández
 Síndico Municipal



C. Pablo Mendoza Vásquez
 Presidente Municipal Constitucional



REGIDURÍA
 DE HACIENDA
 Mpio. San Raymundo
 Jalpan,
 Oaxaca
 2023-2025

C. Martha Angélica Hernández Santos
 Regidora de Hacienda



C. Oscar Nava Vásquez
 Regidor de Obras



C. Elizabeth Lorenzo Matías
 Regidora de Educación



C. Lourdes Mendoza Márquez
 Regidora de Salud



C. Hermínio Martínez Luis
 Tesorero Municipal

C. Héctor Velasco Hernández
 Secretario Municipal
 “DOY FE”

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

